



Circular: DPAyE / 012 / 2025
Ciudad de México a 14 de febrero del 2025
Asunto: Proyecto de ROP 2025

Directoras y Directores generales de los IEAA,
Titulares y Responsables de las Unidades de Operación del INEA.

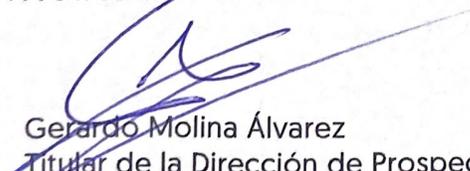
Presentes

Por este conducto les envié un cordial saludo y al mismo tiempo informo a ustedes que las Reglas de Operación del 2025 del Programa "Educación para Adultos", publicadas el día de hoy, contemplan en el numeral 3.4: Características de los Apoyos y en el anexo 1 denominado: Anexo 1 "Apoyos económicos a personas voluntarias con subsidio por apoyo a los servicios educativos y persona educanda que concluye los servicios de Alfabetización [Persona Beneficiaria del Programa]", numeral 7, establece que se lleve a cabo la entrega de un apoyo económico único por concluir el nivel de alfabetización hispanohablante o indígena a las Personas Educandas Activas.

Sobre el particular se informa que con la comunicación del presupuesto aprobado al INEA para el ramo 11 proveniente del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y valorando el monto asignado, no es posible sufragar el compromiso señalado en el párrafo anterior, condición que es señalada en las Reglas de Operación, respecto a que los apoyos económicos se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal, [numeral 3.4 y anexo 1], de tal manera que este apoyo se encuentra sin efecto por el momento, en caso de que se cuente con recursos financieros adicionales se informará lo conducente.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo a sus órdenes.

Atentamente


Gerardo Molina Álvarez
Titular de la Dirección de Prospectiva,
Acreditación y Evaluación

C.c.p. Armando Contreras Castillo
Claudia Díaz Arnaud
José Luis Sánchez Juárez
María Isabel Montoya Obregón
Nallely Hernández García
Ernesto Gutiérrez Garcés

Director General del INEA
Titular de la Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales
Titular de la Dirección Operación
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas INEA
Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos
Titular de la Dirección Académica

